

**REGLAMENTO (UE) N° 26/2010 DE LA COMISIÓN****de 12 de enero de 2010****por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 872/2004 del Consejo relativo a la adopción de medidas restrictivas adicionales contra Liberia**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 872/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la adopción de medidas restrictivas adicionales contra Liberia <sup>(1)</sup> y, en especial, su artículo 11, letra a),

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo I del Reglamento (CE) n° 872/2004 incluye la lista de las personas, organismos y entidades naturales y jurídicas a los que afecta la congelación de fondos y recursos económicos en virtud de dicho Reglamento.

- (2) El 16 de diciembre de 2009, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió modificar la lista de personas, grupos y entidades a las que debe aplicarse la congelación de fondos y recursos económicos. Procede, pues, modificar el anexo I en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

Se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n° 872/2004 tal como se indica en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 12 de enero de 2010.

*Por la Comisión,*  
*en nombre del Presidente*  
João Vale DE ALMEIDA  
*Director General de Relaciones Exteriores*

---

<sup>(1)</sup> DO L 162 de 30.4.2004, p. 32.

## ANEXO

Se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n° 872/2004 del modo siguiente:

Se suprime el nombre de la siguiente persona física:

«Ali **Kleilat** (alias (a) Ali **Qoleilat**, (b) Ali Koleilat Delbi, (c) Ali Ramadhan Kleilat Al-Delbi, (d) Ali Ramadan Kleilat Al-Dilby, (e) Ali Ramadan **Kleilat**, (f) Ali Ramadan Kleilat Sari). Fecha de nacimiento: 10.7.1970 (el año de nacimiento indicado en alguno de sus pasaportes es 1963). Lugar del nacimiento: Beirut, Líbano. Nacionalidad: Libanés. Pasaportes n°: (a) 0508734, (b) 1432126 (Líbano), (c) regular-RI0160888 (Líbano), (d) D00290903 (Liberia), (e) Z01037744 (Países Bajos), (F) Regular-B0744958 (Venezuela). Registro nacional n°: 2016, Mazraa. Fecha de la designación mencionada en el artículo 6, letra b): 23.6.2004.»

---